ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD
EL SUBDIRECTOR DEL CIDM CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor William Jose Herrera Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía No 91.079.274 de San Gil, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: *"Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación BIOTECNOLOGÍA de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova..".*

La presente se expide en Floridablanca, el 17 de enero de 2022

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Revisó: Mayra Alejandra Beltrán Aparicio - Coordinadora de formación CIDM